



45253

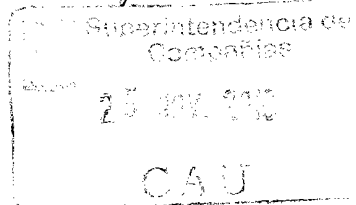
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL EN VOLQUETAS
"METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A."
RESOLUCION 06.Q.YJ.004688

ESCANEAR

Sangolquí, 16 de noviembre de 2010

Miguel 15h00

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mis consideraciones:

Yo, López Aldaz Gladys Yolanda con C.I.: 170712669-2, en calidad de Representante Legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL EN VOLQUETAS METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A. mediante resolución 06.Q.IJ.004688, por medio de la presente me dirijo a ustedes para dar a conocer la transferencia de:

CEDENTES:	Lourdes Alexandra Orellana Merino	C.I.: 171294520-1
	Jenny Liliana Orellana Merino	C.I.: 171589060-2
	Luís Rodolfo Orellana Merino	C.I.: 171633859-3
CECIONARIO:	Merino Granizo Narcisa Bertilda	C.I.: 170681730-9
# de acciones:	7	
Valor Unitario:	\$1.00 c/u	

Por la atención se digne dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

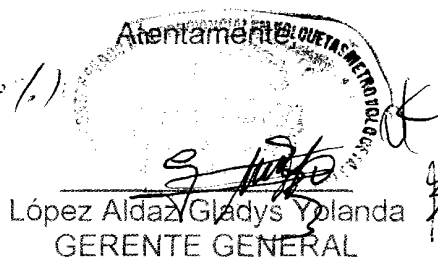
Sr. Guillermo José Luis (Herederos) \$14.00 (100%)

Herederos 7.00 (50%)

Merino Granizo Narcisa B 7.00 (50%)

La Sr. Gladys Granizo

Propietaria del (100%) acciones
\$14.00



Quito
\$1.00

CCC OK.

Transferencia registrada

26-11-2010

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la suscripción del presente instrumento público, por una parte, por sus propios derechos, los señores LOURDES ALEXANDRA ORELLANA MERINO, soltera, LUIS RODOLFO ORELLANA MERINO, soltero, JENNY LILIANA ORELLANA MERINO, en su calidad de CEDENTES; y por otra parte, por sus propios derechos, la señora NARCISA BERTILDA MERINO GRANIZO, viuda, en su calidad de CESIONARIA. Los comparecientes son, ecuatorianos, mayores de edad y civilmente capaces para contratar y contraer obligaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El señor JOSE LUIS ORELLANA, en su calidad de Socio Accionista de la Compañía de Transporte Pesado Interprovincial en Volquetas METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A., era beneficiario y poseedor de ACCIONES Y DERECHOS, debidamente suscritos y pagados, así como del puesto de trabajo debidamente legalizado en el Consejo Provincial de Pichincha. b) El señor JOSE LUIS ORELLANA, falleció, en la parroquia Alangasí, cantón Quito Provincia de Pichincha, el 28 de Mayo del 2006, del cual se ha obtenido la posesión efectiva de sus bienes y derechos según acta de posesión efectiva de fecha 9 de Enero del 2008, dejando como sus herederos a sus hijos señores LOURDES ALEXANDRA ORELLANA MERINO, LUIS RODOLFO ORELLANA MERINO, JENNY LILIANA ORELLANA MERINO, y a la señora NARCISA BERTILDA MERINO GRANIZO, como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales. c) Por lo tanto y fundados en lo que disponen los Estatutos de la Compañía y Artículos ciento noventa y uno de la Ley de Compañía, respectivamente es deseo de los señores LOURDES ALEXANDRA ORELLANA MERINO, LUIS RODOLFO ORELLANA MERINO, y JENNY LILIANA ORELLANA MERINO, Ceder todos los derechos y acciones, y el puesto de trabajo que les correspondía a su padre y causante señor JOSE LUIS ORELLANA.

TERCERA: CESION.- Con los antecedentes que se deja anotados, los señores LOURDES ALEXANDRA ORELLANA MERINO, LUIS RODOLFO ORELLANA MERINO, y JENNY LILIANA ORELLANA MERINO, dicen que tiene a bien, y como en efecto así lo hacen, ceder a perpetuidad a favor de su madre la señora NARCISA BERTILDA MERINO GRANIZO, todas las acciones y derechos que le corresponde a su difunto padre el señor JOSE LUIS ORELLANA, como accionista de la Compañía de Transporte Pesado Interprovincial en Volquetas METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A, y el PUESTO DE TRABAJO que poseía el difunto, debidamente aprobado por el Consejo Provincial de Tránsito de Pichincha; así como todos los derechos y acciones que le corresponde como herederos, sin reservarse nada para sí; con domicilio en esta ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha.-

Notaria del Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha.
CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de este contrato de derechos y acciones, por su naturaleza, es indeterminada.

QUINTA: SUSCRIPCIÓN.- A partir de la fecha de suscripción de este contrato de cesión de acciones y derechos, la cesionaria, por sus propios derechos, asumen todas y cada una de las obligaciones que les corresponde respecto de la



Dr. Carlos Martínez Paz



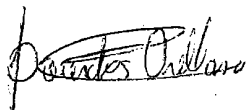
Compañía; y, los Cedentes dejan de tener responsabilidad y deberes respecto de la misma, pues en este mismo acto se sustituyen en las obligaciones.- Por su parte los cedentes autorizan a la cesionaria para que pueda realizar todos los trámites pertinentes en los organismos competentes.

SEXTA.- OBLIGACIÓN.- Los Cedentes trasladan a favor de la Cesionaria todos y cada uno de los derechos que pudieren generarse a futuro de conformidad con los estatutos de la Compañía y su Reglamento.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.- Presentes los comparecientes, en forma libre y voluntaria, por así convenir a sus mutuos intereses, expresamente aceptan todas y cada una de las disposiciones que anteceden, sin tener que realizar reclamo alguno en el futuro; y queda planamente facultados los cesionarios para cumplir con los demás trámites previstos en la Ley de Compañías y los propios estatutos de la Compañía de Transporte Pesado Interprovincial en Volquetas METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A

OCTAVA.- GASTOS.- Todos los gastos que genere la cesión de estas acciones y su plena legalización son de cuenta de los cesionarios, en partes iguales.

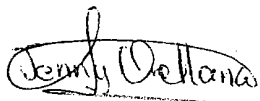
Para constancia de lo estipulado las partes firman el presente documento en la ciudad de Sangolquí a los 20 días del mes de Noviembre del año 2009



SRTA. LOURDES ALEXANDRA ORELLANA MERINO.

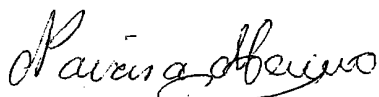


SR. LUIS RODOLFO ORELLANA MERINO.



SRTA. JENNY LILIANA ORELLANA MERINO.

Notaria del Cantón
Rumiñahui



SRA. NARCISA BERTILDA MERINO GRANIZO



Dr. Carlos Martínez Pareda

RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día viernes DIEZ de Septiembre del dos mil diez, a las ocho horas y cuarenta y tres minutos, ante mi, Doctor Carlos Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero y Noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparecen, por una parte, los señores LOURDES ALEXANDRA ORLLANA MERINO, soltera, LUIS RODOLFO ORELLANA MERINO, soltero; y, JENNY LILIANA ORELLANA MERINO, mayores de edad, ecuatorianos, portadores de las cédulas de ciudadanía, cuyos números son: 171294520-1, 171633859-3; y, 171589060-2; y por otra, la señora NARCISA BERTILDA MERINO GRANIZO, estado civil viuda, mayor de edad, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía cuyos números son: 170681730-9, con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas, previa las formalidades de estilo, advertidos de las penas de perjurio, por falso testimonio y de la obligación que tienen de decir la verdad libre y voluntariamente declaran que las firmas y rúbricas donde se leen: "Lourdes Orellana", "firma ilegible", "Jenny Orellana"; y, "Narcisa Merino" respectivamente; las reconocen como suyas y las utilizan en todos sus actos públicos como privados, siendo similares a las que constan en sus cédulas de ciudadanía y en el documento que antecede, firmado conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe.-

Notaria del Cantón

Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

SRTA. LOURDES ALEXANDRA ORLLANA MERINO.

C.C. 171294520-1

FIR.-

MAN.-

SR. LUIS RODOLFO ORELLANA MERINO

C.C. 171633859-3

SRTA. JENNY LILIANA ORELLANA MERINO.

C.C.: 171589060-2

SRA. NARCISA BERTILDA MERINO GRANIZO

C.C. 170681730-8

DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES

NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notaria del Cantón
Rumihuanes



Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLIA DE CIUDADANIA No. 171633859-3

ORELLANA MERINO LUIS RODOLFO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

06 JUNIO 1981

FECHA DE NACIMIENTO 013-A 0163 05127 M

PICHINCHA/QUITO

CONZALEZ SUAREZ 1981

[Firma]

FORMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V444314242

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

JOSE LUIS ORELLANA

NARCISA BERTILDA MERINO

RUMINAHUI 18/09/2009

18/09/2021

REN 1782738



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLIA DE CIUDADANIA No. 170681730-9

MERINO GRANIZO NARCISA BERTILDA

GUAYAS/GRAL. A. ELIZA/GRAL ELIZALDE /BUCAY

02 FEBRERO 1960

FECHA DE NACIMIENTO 002-2 0291 00161 F

GUAYAS/ MILAGRO

MILAGRO 1960

[Firma]



ECUATORIANA***** V333313222

VIUDO

JOSE ORELLANA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

IGNIO MERINO

FANTINA GRANIZO

RUMINAHUI 05/01/2009

05/01/2021

REN 2922675



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

173-0057 1716338593

ORELLANA MERINO LUIS RODOLFO

PICHINCHA RUMINAHUI

PROVINCIA CANTON

SANGOLQUI

PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

026-0055 1706817309

MERINO GRANIZO NARCISA BERTILDA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CONOCOTO

PARROQUIA ZONA

[Firma]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria del Canton
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes
Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) fotostatica(s) que antecede(n)
constante en cinco foja(s) utiles es fiel y exacta(s) al
original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
Sancion.

10 SET 2010

[Firma]

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMINAHUI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULA DE CIUDADANIA No 171294520-1

DRELLANA MERINO LOURDES ALEXANDRA

AZUAY/DNA/DNA

30th JULIO 1977

REG. CIVIL 001 0098 00098 F

AZUAY/DNA

DNA 1977

Lourdes Orellana



ECUATORIANA*****

SOLTERO

SECUNDARIA

JOSE LUIS ORELLANA

NARCISA BERTILDE MERINO

RUMINAHUI

11/12/2019

2552773



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULA DE CIUDADANIA No 171589060-2

DRELLANA MERINO JENNY LILIANA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

16 NOVEMBRE 1988

REG. CIVIL 002 0061 00161 F

PICHINCHA/RUMINAHUI

SANGOLLOI

1995

Jenny Orellana



ECUATORIANA*****

SOLTERO

SECUNDARIA

JOSE LUIS ORELLANA

NARCISA B MERINO GRANIZO

QUITO

12/07/2007

1270772019

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 2442748

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

239-0017

NUMERO

ORELLANA MERINO JENNY LILIANA

PICHINCHA

PROVINCIA

SAN RAFAEL

PARROQUIA

RUMINAHUI

CANTON

ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

012-0018

NUMERO

ORELLANA MERINO LOURDES ALEXANDRA

PICHINCHA

PROVINCIA

ALANGASI

PARROQUIA

QUITO

CANTON

ZONA

Notaria del Canton
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) fotostatica(s) que antecede(n) constante en una foja(s) utiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangoloi.

10 SET. 2010

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMINAHUI